

**REF. ACTA 12 S.E. 30/MARZO/ 2020.-**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CERTIFICA QUE EN EL ACTA NUMERO DOCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO EL ACUERDO NUMERO CUATRO, QUE LITERALMENTE DICE: CONSIDERANDO: I.-** Que el Gerente Financiero licenciado Fernando Juan José Rodríguez Salazar, presentó al Concejo Municipal el “Plan de Fortalecimiento Financiero Municipal para hacer frente a la emergencia nacional por el Covid -19” enfocado a mejorar la recaudación tributaria ante la emergencia por la pandemia del Covid -19. **II.-** II.- Que debido a la emergencia suscitada por la pandemia del coronavirus CODVID- 19 y la significativa caída de la recaudación tributaria, es necesario para hacer frente a los efectos financieros de la emergencia la aprobación del plan de Fortalecimiento financiero expuesto por el referido profesional para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios municipales. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, en uso de sus facultades legales, por decisión unánime, **ACUERDA: A)** Aprobar el “Plan de Fortalecimiento Financiero Municipal para hacer frente a la emergencia nacional por el Covid -19”

Certifíquese este acuerdo para los demás efectos legales. COMUNIQUESE.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE, Y EN BASE AL ART. 55 NUMERAL 6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE, SE EXPIDE A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

LIC. GERARDO JAVIER EMMANUEL MUSTO RIVERA

SECRETARIO MUNICIPAL